

ALERTA SANITARIA

PUBLICIDAD SOBRE APLICACIÓN DE ENZIMAS BIOLÓGICAS UTILIZADAS EN CLÍNICAS Y ESTÉTICAS PARA ELIMINAR GRASA CORPORAL POR VÍA INTRADERMICA

06 DE NOVIEMBRE DEL 2018

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general sobre el uso en vía de administración NO AUTORIZADO de productos promocionados en redes sociales, específicamente en Clínicas y estéticas, debido a que en la mayoría de los casos este tipo de productos son clasificados como cosméticos, por lo que su utilización en vía inyectada no es aprobada.

Actualmente según denuncia presentada en esta Dirección y entre la investigación realizada, se ha determinado que entre la mayoría de lugares donde se promociona la aplicación de este tipo de productos para eliminar grasa y molder la figura, se utiliza los productos marca PB Serum, los cuales cuentan actualmente con registro sanitario de cosmético, sin embargo su utilización en vía intradérmica no está autorizada por este Ministerio.



Anexo 1. Fotografía de ejemplos de productos promocionado en redes sociales para disminuir tejido adiposo en vía intradérmica.

Por esto es que, queda claro que ningún producto que califique como cosmético, puede utilizarse en otra vía de administración que no sea tópica.

Por lo tanto, es importante que todas aquellas personas que utilizan productos en vías de administración no aprobadas se exponen a serios riesgos, ya que no existe certeza respecto a las condiciones bajo las cuales han sido fabricados y sus procesos de esterilidad en fabricación y condiciones de empaque. Además de posibles eventos adversos y contraindicaciones, entre muchos otros factores que pueden influir sobre la salud. Además, las personas o empresas que los están promocionando de esta manera se exponen a diversas sanciones administrativas e incluso penales.

Recomendaciones:

- Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos o personas y empresas que se sospeche que están utilizando productos sin registro sanitario o en vías de administración no autorizadas o productos que no cumplen con la normativa nacional en el país. Para ello pueden acudir al Área Rectora de Salud más cercana o escribir al correo dac.denuncias@misalud.go.cr.

Atentamente,



Dra. Guiselle Rodríguez Hernández
DIRECTORA

REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO



DRR-04